CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2013
"ADQUISICION DE REPUESTOS VARIOS PARA REPARACIONES MENORES DE MAQUINAS PESADAS" ID N° 260713

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 47 /2013

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 26 DE JULIO DE 2013

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución por **Resolución PR N° 128/2012** y modificado por **Resolución PR N° 080/13** para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de Contratación Directa – **CD N° 16/2013** para la **"Adquisición de Repuestos Varios para Reparaciones Menores de Maquinas Pesadas "- ID N° 260713**, integrado **por Arq. Diego Ferreira, Ing. Alfredo Escobar, Ing. Miguel López, Abog. Edgar Sanabria y Lic. Edgar M. Colmán**, eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Que, se comprueba que, dando continuidad al proceso licitatorio de referencia, el día 19 de Junio de 2013 siendo las 09:15´ horas se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los recaudos legales y ofertas económicas y técnicas de las firmas comerciales que presentaron sus propuestas: **JOVIMAR S.R.L., FV COMERCIAL E INDUSTRIAL y FARRES S.A.C.I.** conforme se observa en el Acta N° 55/13.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 55/2013 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 46/13.
- Informe de la Asesoría Legal de la I.N.C. (Dictamen AL N° 288/2013).
- Informe del área técnica – Gabinete Técnico (GT N° 72/13).

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR ÍTEMS.**

2.1.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Lic. Edgar Colmán
Comité de Evaluación
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C

ASESORÍA LEGAL
I.N.C.

Documentos Sustanciales	JOVIMAR S.R.L.	FARRES S.A.C.I.	F.V. COMERCIAL E INDUSTRIAL
Formulario de Oferta-Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE – SIPE	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE
SIPE	1254773	1254642	1254829

OBS: La firma FV COMERCIAL E INDUSTRIAL no presenta Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta adecuado a los requerimientos estipulados en el formato obrante en la Carta de Invitación del presente llamado, por lo tanto siendo una observación de carácter sustancial, su oferta ha sido descalificada.

Se adjunta igualmente al presente el Dictamen AL N° 288/2013, de fecha 17/07/2013, de la Asesoría Legal de la institución.

2.2.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato entre otros.

Se presenta seguidamente el análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

EMPRESA	PLAZO DE ENTREGA	EXPERIENCIA	ESPECIFICACION TÉCNICA
JOVIMAR S.R.L.	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
FARRES S.A.C.I.	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE

Al respecto, **el Gerente Industrial Arq. DIEGO FERREIRA** en fecha 18/07/2013, remite la Carta Interna G.T. N° 72/2013, firmadas además por el **Ing. Alfredo Escobar y el Ing. Miguel López**, que contiene el informe técnico correspondiente que se reproduce seguidamente:

"Nos dirigimos a la Unidad Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Comité de Evaluación para presentar el informe técnico solicitado de la Contratación Directa N° 16/2013, para la "**Adquisición de Repuestos Varios para Reparaciones Menores de Maquinas Pesadas**", y para el efecto se han verificado los documentos presentados por las empresas que se presentaron al proceso, según Acta de Apertura N° 55/2013 de fecha 19 de junio de 2013 correspondiente a las firmas comerciales: **JOVIMAR S.R.L., FV COMERCIAL E INDUSTRIAL y FARRES S.A.C.I.**

Las firmas JOVIMAR S.R.L. y FARRES S.A.C.I. desde el punto de vista legal no ofrecen observaciones de carácter sustancial, como indica el informe de la Asesoría Legal, según carta interna Dictamen AL N° 288/13.

La oferta de la firma FV COMERCIAL no califica, por lo tanto su oferta no será analizada.

2.3.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

A.- CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Lic. Edgar Colmán
Comité de Evaluación
I.N.C.

Abog. C. Sanabria
ASESOR LEGAL
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C

Comparativo de Ofertas N° 46/13, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

OFERENTE	OFERTA	PRECIO TOTAL EN GUARANÍES
JOVIMAR S.R.L.	OFERTA TOTAL	29.040.000
FARRES S.A.C.I.	OFERTA PARCIAL	1.600.000
F.V. COMERCIAL & INDUSTRIAL	OFERTA TOTAL	33.501.750

B.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para servicios con mano de obra nacional.

En esta contratación, no es posible la aplicación de dicho margen preferencial debido a que la firma FARRES S.A.C.I. presenta oferta en un (1) sólo ítem, en el cual ambas firmas ofertan productos de origen extranjero.

C.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Con respecto al monto total ofertado, se cuenta con una DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA TOTAL de Guaraníes Veinte y cuatro millones trescientos sesenta y nueve mil trescientos (Gs. 24.369.300), siendo la adjudicación por Guaraníes Veinte y cinco millones cuarenta mil (Gs. 25.040.000).

En relación a la Disponibilidad, el monto total se divide en tres (3) rubros, por lo tanto, se deberá solicitar un CDP COMPLEMENTARIO para el rubro 346 de Guaraníes Doscientos diez mil setecientos (Gs. 210.700) con el objeto de ajustar la disponibilidad en relación a la Adjudicación.

3.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a la experiencia en el Anexo B – Datos de la contratación (DDLC), Punto 20 inc d) Experiencia, las firmas oferentes **JOVIMAR S.R.L. y FARRES S.A.C.I.,** cumplen con las documentaciones establecidas en la Carta de Invitación.

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos	JOVIMAR S.R.L.	FARRES S.A.C.I.
SIPE N°	1254773	1254642
RUC N°	80046468-0	80022415-9
Cedula de Identidad	Cumple	Cumple
Formulario de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple	Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple	Cumple
RUC	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	Cumple	Cumple
IVA/Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple
Experiencia	Cumple	Cumple
Plazo de Entrega	**No Cumple**	**No Cumple**
Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante	Cumple	Cumple

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Lic. Edgar Colmán
Comité de Evaluación
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gerente Técnico
I.N.C.

a).- ÁCLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°, se solicitó a las firmas oferentes, cuyas ofertas cumplen sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS	RESPUESTA
JOVIMAR S.R.L.	*Plazo de Entrega	CUMPLE
FARRES S.A.C.I.	*Plazo de Entrega	CUMPLE

*Las firmas oferentes JOVIMAR S.R.L. y FARRES S.A.C.I. han presentado en tiempo y forma los documentos solicitados por éste Comité, por lo tanto, sus ofertas califican para la evaluación.

5- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

5.1.- ADJUDICAR

El presente proceso de Contratación Directa CD N° 16/2013 para la **"Adquisición de Repuestos Varios para Reparaciones Menores de Maquinas Pesadas"-ID N° 260713** por valor total de Guaraníes Veinte y cinco millones cuarenta mil (Gs. 25.040.000) a las ofertas económicas más bajas que cumplen con los requisitos legales, técnicos y en base a las consideraciones expuestas conforme al siguiente detalle:

a) **JOVIMAR S.R.L.**, con RUC N° 80046468-0, por valor total de Guaraníes Veinte y tres millones cuatrocientos cuarenta mil (Gs. 23.440.000), I.V.A. incluido, conforme al siguiente detalle:

PM N°	OFERENTE	ITEMS A ADJUDICAR	TOTAL (Gs.)
3047/13	JOVIMAR S.R.L.	1 al 29 y 31 al 47	23.440.000.-
		TOTAL A ADJUDICAR (GS.)	**23.440.000.-**

b) **FARRES S.A.C.I.**, con RUC N° 80022415-9, por valor total de Guaraníes Un millón seiscientos mil (Gs. 1.600.000), I.V.A. incluido, conforme al siguiente detalle:

PM N°	OFERENTE	ITEMS A ADJUDICAR	TOTAL (Gs.)
3047/13	FARRES S.A.C.I.	30	1.600.000.-
		TOTAL A ADJUDICAR (GS.)	**1.600.000.-**

5.2.- CONFIRMAR el PLAN de Entrega de los bienes requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y garantizado por la firma oferente adjudicada

5.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 343, 346 y 397 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

5.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Lic. Edgar Colmán
Comité de Evaluación
I.N.C.

Ing. Edgar E. Sanabria
ASESOR LEGAL
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C